

Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva- Edición 2015

User Information

Name:	Anonymous	Email:	N/A
Location:	N/A	Company:	N/A
Position:	N/A	IP Address:	200.48.209.68
Started:	06/26/2015 5:14 PM	Completed:	06/30/2015 1:24 PM
Time Spent:	4 days, 92 hours, 5530 minutes, 331785 seconds, 331785000 milliseconds	Custom 1:	N/A
Custom 2:	N/A	Custom 3:	N/A

I. INFORMACIÓN GENERAL Estado Miembro Postulante

Perú

Institución Pública Postulante

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión

Nombre de la Experiencia Innovadora

Obras por Impuestos

Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:

Desde el 2009 hasta la actualidad.

Categoría a la que postula

Innovación en la Coordinación institucional (inter-institucional, intra-institucional, trans-institucional, con la sociedad civil, con el sector privado)

II. BREVE PRESENTACIÓN/SUMILLA DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA: En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora (200 palabras como máximo).

Los gobiernos subnacionales (gobiernos regionales y locales) gozan de recursos destinados exclusivamente para inversión pública provenientes de las industrias extractivas. No obstante, se presentan problemas como la persistencia de la brecha de infraestructura, poca ejecución de proyectos y la baja y/o mala calidad en las inversiones públicas, donde el perjuicio recae en la población con servicios básicos insuficientes e inexistentes en muchos casos.

Por ello tenemos que el mecanismo de Obras por Impuestos creado el año 2008 mediante la Ley N° 29230 (*), es una modalidad de ejecución de la inversión pública con participación de la empresa privada, sin precedentes en el mundo. Se tiene:

* Los gobiernos subnacionales priorizan proyectos de inversión y sustentan la sostenibilidad y viabilidad económico-social de los mismos.

* Se concursó la ejecución del proyecto entre empresas privadas.

* La empresa ganadora firma un contrato para entregar la obra culminada según los estándares establecidos en el perfil de proyecto.

* Una vez culminada la obra, se emite un certificado por el valor invertido por la empresa en la ejecución de la obra (se pueden incluir costos de los estudios de inversión); dicho certificado podrá ser usado para el pago del impuesto a la renta en los siguientes años contribuyendo directamente en la disminución de la brecha de infraestructura.

Finalmente, las entidades públicas cuentan con inversión realizada de manera rápida y eficiente, que financian en varios años sin intereses con cargo a sus recursos futuros provenientes de la explotación de las industrias extractivas, adelantando así el desarrollo en sus jurisdicciones y mejorando la calidad de vida de sus pobladores.

(*)Ley Nº 29230, Ley que impulse la inversión pública regional y local con participación del sector privado, publicado el 20 de mayo de 2008.

III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la entidad Postulante: Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN

Dirección: Av. Canaval Moreyra 150 piso 9, San Isidro – Lima 27, Perú.

Teléfono: 51-1-2001200

Fax: 51-1-2212931

Página Web: <http://www.obrasporimpuestos.pe/>

E-mail: cherrera@proinversion.gob.pe

Nivel Administrativo de la Entidad

Nivel Nacional

Naturaleza Administrativa de la Entidad

Agencia Especializada

IV. INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA Por favor, exponga el caso de la Experiencia Innovadora de su Entidad utilizando un lenguaje claro y una redacción breve y concisa. Para tal efecto, le pedimos organizar la información procurando responder las interrogantes contenidos en los siguientes ítems: 1. Descripción de la Experiencia innovadora En esta sección, se solicita exponer en detalle la Experiencia Innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y otorgue más elementos sobre la iniciativa y tome en consideración las siguientes interrogantes para orientar su descripción: ¿Cuál fue el problema que se buscó solucionar? (No más de 300 palabras).

Después de diez años de haberse iniciado la descentralización y que el país mostrara un crecimiento económico sostenible, los Gobiernos Regionales y Locales han logrado incrementar su presupuesto en 90% en los últimos 6 años. Sin embargo, a pesar de la mejora en la situación financiera de los gobiernos subnacionales estos aún presentan un gasto público ineficiente. El cual se traduce en brechas de infraestructura que alcanzan los US\$ 87.975 millones (2), debido a montos de inversión pública que no han seguido el mismo ritmo de crecimiento del país, bajo nivel de ejecución de los montos programados en el Presupuesto Público, obras públicas de mala calidad. Cabe señalar que en el contexto de globalización, el contar con acceso a servicios públicos constituye un importante factor de competitividad. Teniendo así que bajos niveles de infraestructura, debilita su competitividad global como país y lo hace menos atractivo para la inversión privada.

Tenemos así que, el Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (2001, 2005-2006) señaló que el Perú se encontraba en el puesto 97 de un total de 117 países en relación a la calidad de la infraestructura.

Es por ello que con el mecanismo de Obras por Impuestos se encontró la forma de dinamizar la inversión pública para ejecutar más y mejores proyectos, a través de la alianza pública – privada, teniendo como resultado que las entidades públicas cuentan con inversión realizada de manera rápida y eficiente, que financian en varios años sin intereses con cargo a sus recursos futuros provenientes de la explotación de las industrias extractivas, adelantando así el desarrollo en sus jurisdicciones y mejorando la calidad de vida de sus pobladores.

(2)Fuente: "Por un Perú integrado: Plan Nacional de Infraestructura 2012 – 2011". Elaboración AFIN

¿En qué consiste la Experiencia Innovadora? (No más de 300 palabras).

El mecanismo de Obras por Impuestos es una modalidad de ejecución de la inversión pública, sin precedentes en el mundo; que explota eficientemente la sinergia público-privada, constituyéndose en un espacio de encuentro de los intereses de la población, empresa privada y sector público. El mecanismo consiste en:

1. Los gobiernos subnacionales priorizan mediante sesión de consejo los PIP viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (*) (SNIP), garantizando su sostenibilidad socio - económica.
 2. La ejecución del Proyecto, es sometido a proceso de selección de la empresa privada con interés en su financiamiento y/o ejecución.
 3. La empresa privada que se adjudica la Buena Pro firma un Convenio con la Entidad Pública para financiar la obra y ejecutarla de manera directa o a través de una empresa constructora (ejecutora) contratada por ella.
 4. Al término de la ejecución del PIP, en virtud del convenio, la empresa privada transfiere a la Entidad Pública las obras ejecutadas, y en contraprestación obtiene un certificado de inversión pública regional y local (CIPRL)(**) por el monto invertido en la ejecución del proyecto, el cual podrá utilizar única y exclusivamente para sus pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta (IR) hasta por un porcentaje máximo de 50% de dicho impuesto correspondiente al ejercicio anterior.
 5. Posterior a la emisión del CIPRL, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) deducirá de la transferencia futura de los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones efectuada a favor de la Entidad Pública, un porcentaje de 30% del monto anual que se le transfiera por estos conceptos, hasta completar el monto total de los CIPRL aplicados en los pagos del IR por la empresa privada.
- De esta manera, las Entidades Públicas adelantan el desarrollo de sus jurisdicciones, de manera eficiente y eficaz, a costo financiero cero, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

(*)El SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP)

(**)El CIPRL tendrá una vigencia de 10 años, contados a partir de su emisión y tendrá carácter de negociable, salvo cuando la empresa privada sea la ejecutora del proyecto.

2. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada Por favor, explique la relación existente entre la Experiencia Innovadora y la Categoría seleccionada en forma breve y concisa (No más de 300 palabras):

Lo importante de este concepto es el nuevo modelo de participación y coordinación del sector público y el sector privado encaminados a objetivos de política pública común, en donde todos ganan: empresa privada, estado y ciudadanos. Así, esta modalidad emblemática de cooperación público-privada logra lo siguiente:

Por el lado de la Empresa Privada:

- Aporta eficiencia en el tiempo de ejecución del proyecto y alta calidad de los mismos.
- Genera participación ciudadana
- Brinda sostenibilidad al proyecto

Por el lado de la Entidad Pública:

- Compromiso de llevar adelante el proceso.
- Prioriza proyectos integrales de desarrollo.
- Gestiona recursos para proyectos de impacto

Por el lado de Proinversión

- Brinda asesoramiento y acompañamiento en todos los pasos del mecanismo.
- Articulador entre el sector público y privado
- Brinda orientación, capacitación e Información a las entidades pública(*) y empresas privadas.
- Promociona la cartera de proyectos priorizados por las entidades públicas.

Gracias a la participación de los tres actores mencionados, se logra una alianza estratégica público – privada que promueve la ejecución de proyectos de inversión pública de alto impacto social para la ciudadanía, generando dinamismo en el gasto público descentralizado.

(*)Son consideradas entidades públicas a los gobiernos regionales, locales, universidades públicas y entidades del Gobierno Nacional en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación A continuación, le solicitamos que proporcione información específica que será valorada por el Jurado Especial. Le pedimos por favor brevedad, y en lo posible proporcionar datos e información específicos: a. Originalidad. Creación de procesos dentro de la Administración Pública sobre la base del conocimiento y experiencia que tenga carácter inédito y transformador. A través de este criterio, se busca estimular la creatividad de los gestores públicos en la solución de problemas cotidianos relacionados al quehacer estatal. Precise la siguiente información: ¿Quién ideó la Experiencia Innovadora? (No más de 300 palabras). Por favor tomar en cuenta: - Informe de Consultoría- Propuesta Política- Funcionarios de la misma entidad

La creación del mecanismo de obras por impuestos, se dio mediante una iniciativa del Estado Peruano con la finalidad de acortar las brechas en infraestructura y servicios básicos requeridos por la población.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Proinversión, se encarga de promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras de infraestructura. Como parte de sus funciones se encarga de articular, facilitar, asistir e implementar el mecanismo de Obras por Impuestos, brindando asistencia técnica a los gobiernos subnacionales y empresas privadas, promoviendo alianzas colaborativas entre el sector público y privado.

Cabe resaltar que esta experiencia innovadora es única en el mundo, incluso países como Guatemala, Costa Rica, Chile, Colombia y Uruguay y organismos multilaterales, como el Banco Mundial, están mirando con interés a este innovador mecanismo "Made in Perú" a fin de replicarlo en otras latitudes.

Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora (No más de 300 palabras): Por favor, tomar en consideración la siguiente información: - Viabiliza poblaciones no atendidas - Primera vez que una Administración Pública se ocupa del tema - Cuenta con un inédito apoyo del sector privado - Involucra en la gestión, por primera vez, a los ciudadanos - Otros datos que ayuden a explicar el carácter inédito y transformador de la Experiencia Innovadora

Esta modalidad de inversión da una solución efectiva para agilizar y hacer más eficiente la ejecución de proyectos de inversión pública dado que es un medio alternativo de financiamiento, financia obras desde los estudios, simplifica procedimientos, adelanta inversiones y se ejecutan obras de impacto, logrando así tener impacto en la salud, la educación, transporte, saneamiento, la conectividad y la modernización de los pueblos más alejados del país acelerando el desarrollo.

A través de este mecanismo las empresas privadas vinculan directamente sus impuestos con obras de impacto local, ya que existe una brecha social entre las zonas urbanas y rurales; entonces resulta una oportunidad para mejorar la relación de la empresa con la población. Es así que dicho mecanismo brinda un acercamiento del sector privado con el ciudadano propiciando un clima favorable de convivencia promoviendo así mejores condiciones para futuras inversiones que contribuyan al desarrollo económico de la jurisdicción.

Las razones que motivan la decisión de implementar el mecanismo de la Ley N° 29230 de Obras por impuestos por parte de las entidades públicas locales, regionales y universidades, está relacionada con factores políticos, económicos, sociales, y de gestión. Factores que van desde la voluntad política, en todos los niveles de gobierno, hasta el trabajo en equipo de los funcionarios de las entidades, para cumplir con los procedimientos que involucran esta modalidad de ejecución de obras públicas y mantener la relación de confianza con el sector privado.

Esta modalidad de ejecución innovadora entre la empresa privada y los gobiernos subnacionales

y universidades, requiere un planeamiento y trabajo en conjunto, comunicación constante, y seguimiento de las actividades, por lo que es importante contar con asesoramiento técnico con capacidad de gestión y que cumpla las funciones de articulador entre las partes.

Cabe señalar que dicha iniciativa ha sido muy bien acogida tanto por los Gobiernos Subnacionales como por el sector privado, ante este escenario y con el objetivo de seguir dinamizando la ejecución de proyectos que generen mayor beneficio para la población, se realizaron modificaciones normativas que permitieron incorporar a las Universidades Públicas y a las entidades del Gobierno Nacional en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad en el uso del mecanismo; asimismo con el fin de que todas las entidades puedan beneficiarse con este mecanismo se incorporó el financiamiento con cargo a recursos provenientes de fondos como Foniprel, Fonie y Miriego.

Esta iniciativa ha recibido un reconocimiento nacional por el colectivo de Ciudadanos al Día como una buena práctica en la gestión pública en el año 2013, así como se recibió la invitación por Guatemala para explicar y sembrar los cimientos del sistema.

¿Existieron algunos antecedentes de la Experiencia Innovadora?, ¿en la misma entidad u otras entidades? (No más de 300 palabras).

No, sin embargo este mecanismo ha sido aperturado a las entidades del gobierno nacional en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad. En lo que respecta a otros países de la región y del mundo tampoco se ha desarrollado este mecanismo de obras por impuesto que permita agilizar las inversiones públicas.

b. Impacto Ciudadano. Implica demostrar que la innovación repercute en un mayor beneficio a la ciudadanía. Por ejemplo, tiempo menor de espera, información en un lenguaje claro y sencillo, procesos simplificados, etc. Precise la siguiente información: Población(es) beneficiaria(s) objetivo. Precise datos cualitativos (quiénes). De no ser determinable. por favor precise la forma en la que se benefician los(as) ciudadanos(as) (No más de 300 palabras).

El mecanismo de obras por impuesto está dirigido a todos los gobiernos subnacionales del país, por lo que la población beneficiaria objetivo serán aquellos personas pertenecientes a los gobiernos subnacionales que utilicen este mecanismo de inversión pública, y se beneficien por la realización de los proyectos realizados en sus jurisdicciones.

Población(es) beneficiaria(s) objetivo. Precise datos cuantitativos (cuántos - directos e indirectos). De no ser determinable. por favor precise la forma en la que se benefician los(as) ciudadanos(as) (No más de 300 palabras).

Desde que se implementó el mecanismo en el año 2009 se han beneficiado más de 8,7 millones de personas destacando el mayor número de beneficiarios en los departamentos de La Libertad, Huancavelica, Piura, Ica, Cusco, Arequipa y en menor medida en Lima, Moquegua, Ancash, Pasco, Junín, Puno, Cajamarca, Loreto, Tacna y Madre de Dios. Asimismo, cabe señalar que el 63% de la población beneficiada corresponde a gobiernos subnacionales con población con más de dos necesidades básicas insatisfechas por lo que el impacto de estos proyectos es aún mayor debido que generan externalidades positivas en otros sectores, como la mejora de la salud, educación, transporte, empleo entre otros de la población.

En términos sectoriales, los que concentran mayor inversión son transporte y saneamiento con el 43% y 24%, respectivamente.

Explique, ¿cómo se beneficia a los(as) ciudadanos(as) (No más de 300 palabras). Por favor, tomar en cuenta la siguiente información: - Menores tiempo de espera - Reducción de costos de trámites - Mejora de condiciones de vida de ciudadanos(as) en diferentes dimensiones

Bajo este mecanismo los gobiernos subnacionales agilizan sus inversiones dado que el tiempo que demora tramitar y poner en ejecución el o los proyecto(s) priorizado(s) es menor en comparación al sistema tradicional de contrataciones. Es por ello que los ciudadanos se benefician en lo siguiente:

- Adelanta el desarrollo socioeconómico al acelerar la inversión, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos para la población.
- Se genera empleo directo e indirecto en la comunidad local, ya sea en la ejecución o posterior operación y mantenimiento.
- Disminuye la espera de la población por la provisión de servicios públicos.
- Adecuada prestación del servicio.

- Crecimiento económico social.

Tenemos así que mejora el nivel de vida de la población generando inclusión social, incremento en los niveles de consumo de la población y reducción de la pobreza.

El mayor desarrollo local o regional impulsa el mayor desarrollo nacional contribuyendo así en la reducción de la brecha de infraestructura, así como también mejora se la relación con el sector privado.

Tenemos también que Proinversión brinda asesoramiento y orientación en la aplicación de la norma a lo largo de todo el proceso tanto a los Gobiernos Subnacionales como al Sector Privado

¿Cuenta con indicadores cualitativos que así lo demuestren? Especifique, por favor (No más de 300 palabras):

Mejoramiento de la calidad de vida de la población, aumento de los servicios brindados, características de la población como Necesidades básicas insatisfechas (NBI), mejoramiento de la relación entre el sector público y privado, ahorro de tiempo en la realización de proyectos respecto a las inversiones públicas regulares, un nivel de acompañamiento tanto al sector público como al privado.

¿Cuenta con indicadores cuantitativos que así lo demuestren? Especifique, por favor (No más de 300 palabras):

Ratio de incremento de la inversión pública, porcentajes de participación a nivel nacional de las inversiones, porcentaje de participación según sector económico, cantidad de gobiernos subnacionales beneficiados.

c. Replicabilidad. Se refiere a la capacidad de replicabilidad de la Experiencia Innovadora en otros países de las Américas. Para tal efecto, deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos y sociales, etc. Precise la siguiente información: ¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades? (No más de 300 palabras) Por favor, tomar en consideración lo siguiente: - Adaptabilidad a instituciones de diferentes dimensiones - No requiere de mucho presupuesto - Fácil manejo de posibles conflictos de diversa índole al tratarse de una iniciativa demandada y de uso común - No requiere de mucho personal - Capacitación del personal se realiza de forma sencilla - Otros aspectos que considere pertinentes

Al respecto debemos mencionar que la gran mayoría de entidades del estado peruano ya son parte del mecanismo, se espera que en los próximos años la totalidad de entidades puedan acceder al mecanismo de obras por impuestos, es así que en este caso la replicabilidad sería a nivel internacional. Para ello, todo el proceso y las acciones a seguir se encuentran debidamente identificadas permitiendo que este modelo pueda ser replicado en otros países. Señalando así que no es solo el hecho de utilizar el mecanismo sino que estén enlazados con las políticas públicas de desarrollo local, regional y nacional donde se articule tanto el Estado, las empresas y la sociedad civil, promovida por un ente articulador como Proinverisón.

Para llevar a cabo la implementación y el desarrollo del mecanismo, el diseño de estrategia ha partido por identificar las regiones y actores privados con alta probabilidad de ejecutar Obras por Impuestos, los aliados estratégicos para difundir el mecanismo (congresistas, presidente del AMPE, presidentes de gremios, consultoras, etc.) y las zonas con potencial desarrollo de infraestructura.

A partir de ello, se ha desarrollado un componente fuerte de comunicación, orientado a generar confianza entre las empresas privadas, gobiernos locales y regionales para utilizar el mecanismo. Las principales acciones incluyen:

- Motivación a las empresas líderes
- Organización de eventos de difusión y capacitación en las regiones.
- Desarrollo de material de difusión y capacitación
- Desarrollo de la campaña de comunicaciones focalizada
- Lanzamiento de la página web de Obras por Impuestos.
- Organización de desayunos de difusión con empresas privadas

Tenemos así, que el mecanismo por ser una iniciativa que genera generó el reconocimiento internacional, siendo invitados por el gobierno de Guatemala, a fin de explicar el proceso y poner

los cimientos para la implementación del programa en el país centroamericano.

¿Qué elementos centrales deberían ser considerados antes de que la Experiencia Innovadora sea replicada en otras entidades? Por favor, explique (No más de 300 palabras):

Se debe identificar los proyectos públicos priorizados en línea con el desarrollo local, regional y nacional, haciendo énfasis en proyectos públicos de impacto, así como definir a cargo de que recursos se comprometerán las inversiones. Asimismo comunicar a los gobiernos subnacionales sobre el mecanismo y los beneficios que otorga, como también al sector privado.

La aplicación de este mecanismo se ha ejecutado con el fin de dinamizar las inversiones con el fin de contrarrestar los problemas que presenta el sector público, como baja capacidad técnica, financiera, entre otros en la ejecución proyectos de envergadura.

d. Eficacia. Hace referencia a la capacidad de medir/alcanzar los resultados esperados por medio de la Experiencia Innovadora, en función a los objetivos que se han propuesto en una determinada política pública (entendida en sentido amplio como programa, actividad, proceso, etc). Precise la siguiente información: ¿Cuáles fueron los plazos que se consideran desde el inicio de la política pública?, ¿se cumplieron? (No más de 300 palabras)

El objetivo del mecanismo fue agilizar la ejecución de proyectos públicos, el cual se fue cumplido gracias a la formación de alianzas para la ejecución de proyectos teniendo impactos importantes en la población. En general, esto se ve traducido en la reducción del tiempo en el diseño, adjudicación y ejecución de proyectos (Ver anexo 8 y 9), lo cual permite acelerar la inversión pública y que la población se beneficie hoy de mejores servicios.

PIP menor a S/.10millones PIP mayor a S/.10millones
 Proyec.de Inver. Pública 36 meses - 50 meses 68 meses - 104 meses
 Proyec.por Obras por Impuestos 14-20 meses 24 - 42 meses

Asimismo, los proyectos ejecutados gracias a las alianzas público - privadas, cumplen con los más altos estándares de calidad, ya que los estudios previos, los expedientes técnicos y la ejecución está garantizada plenamente por la empresa privada financiadora. Esta a su vez, tiene los más altos incentivos en ejecutar proyectos de alta calidad porque su imagen se ve asociada a estos proyectos. Todo ello contribuye al bienestar social ya que dota de mejores servicios a la población beneficiaria.

Precise por favor, los resultados obtenidos, en datos cualitativos (No más de 300 palabras):

Para ProInversión, gestionar esta práctica ha generado los siguientes resultados:

- Ha permitido generar confianza con el sector privado y los gobiernos subnacionales para el desarrollo de nuevos proyectos.
- Posiciona a Proinversión como un aliado estratégico descentralizado.
- Ha re-perfilado a Proinversión, ya no sólo como un organismo que otorga concesiones o vende activos del Estado, sino que acompaña al sector privado a participar en proyectos de desarrollo, a través de un mecanismo público privado, ayudando a los Gobiernos Subnacionales a relacionarse con nuevos actores.
- Ha recibido un reconocimiento nacional por el colectivo de Ciudadanos al Día como una buena práctica en la gestión pública en el año 2013.
- Satisfacción de los colaboradores de Obras por Impuesto por el trabajo desarrollado.
- Ha sido invitado por Guatemala para explicar y sembrar los cimientos del sistema, con la finalidad de replicar el modelo a nivel internacional.

Por su parte, para la ciudadanía, los principales resultados han sido:

- Obtener servicio de calidad y alto impacto en menor tiempo (adelanta los beneficios sociales): los beneficios sociales de proyectos como de salud, educación, accesibilidad, etc. se adelantan y con ello se mejora la calidad de vida de la población beneficiada y ampliando la posibilidad de que cada peruano logre desarrollar plenamente su potencial personal.
- Apropiación y uso responsable del servicio o bien público como aspectos que fortalecen su ciudadanía, así como la valoración positiva de la inversión privada y sus potencialidades, para que en un futuro ésta pueda gestionarse sin inconvenientes
- La mano de obra directa e indirecta que genera como parte de la operatividad de la Ley, está

ayudando directamente a la población beneficiaria, que al participar tanto en la fase de construcción, y a veces en la operación y mantenimiento, afectan positivamente en la mejora de su calidad de vida.

- Empoderamiento de los administradores regionales o locales de los proyectos, para asegurar la sostenibilidad y promover relaciones de confianza con la comunidad.

Precise por favor, los resultados obtenidos, en datos cuantitativos (No más de 300 palabras):

El mecanismo de Obras por Impuestos, ha generado desde su creación hasta la fecha, S/.1,621.9 millones de Nuevos Soles en compromisos de inversión, convirtiéndolo en un mecanismo eficaz y dinámico para la rápida ejecución de obras públicas, bajo la idea de colaboración entre el sector público y privado.

Hasta la fecha, hemos logrado la participación de 56 empresas privadas, se han formado 13 consorcios, con respecto a los gobiernos subnacionales tenemos la participación de 13 Gobiernos Regionales y 79 Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales).

Con 160 proyectos de inversión pública entre terminados y adjudicados con impactos sociales positivos a más de 8.7 millones de personas de los distritos más pobres del país. Dado que el 63% de gobiernos subnacionales beneficiados por este mecanismo presentan más del 50% de población con más de dos necesidades básicas insatisfechas.

¿Cuál fue el medio de evaluación de la política pública innovadora? (No más de 300 palabras)

La evaluación fue los resultados obtenidos por el nivel de inversiones realizados, la gran aceptación de los gobiernos subnacionales dado que se le dio una alternativa de inversiones a sus problemas como la falta de capacidad técnica para el desarrollo de proyectos entre otros, y a la aceptación de las empresas privadas con su dinámica participación en el mecanismo.

Si pudiera dar una opinión sobre los resultados obtenidos a través de la Experiencia Innovadora: ¿Diría Ud. que los resultados obtenidos han sido de mayor, regular o menor impacto? Por favor, explique (No más de 300 palabras):

El mecanismo ha permitido generar valor en la articulación del sector privado y el sector público creando una alianza estratégica público - privado dinamizando la inversión pública en proyectos de desarrollo, desde el diseño, ejecución, supervisión y ahora el mantenimiento del proyecto de inversión pública, generando un mayor impacto económico y social.

Asimismo, en la práctica se ha convertido en una plataforma de trabajo coordinado entre el sector privado y el sector público en un objetivo común.

La empresa privada invierte en proyectos de impacto, busca la sostenibilidad, por ello incluye dentro del monto de inversión el componente social o de sensibilización para lograr el buen uso y apropiación del proyecto de inversión por parte de los ciudadanos.

De esta manera, se ha logrado dinamizar la inversión, y se ha conseguido que los proyectos implementados tengan un alto impacto social, sean valorados por la población y sean de una calidad altamente garantizada, con lo cual contribuyen a mejorar la calidad de vida de poblaciones en situación de pobreza.

Este logro en sí mismo es destacable porque se ha ido generando confianza, trabajo en equipo, compromiso entre las empresas y los Gobiernos subnacionales, dejando de lado intereses particulares por el bien común, por ello podemos afirmar que la implementación del mecanismo de Obras por Impuestos, ha beneficiado a todos los actores, mejorando la vida de muchos peruanos.

¿En qué medida se solucionó el problema público inicial? (No más de 300 palabras)

Obras por Impuestos contribuyó en incrementar las inversiones públicas en infraestructura en el periodo 2009-2014 en 2%(*) a nivel nacional, destacando los departamentos de Arequipa, Moquegua, Pasco y Tacna con incrementos en inversión pública de 7.1%, 6.9%, 6.1% y 5.5%(*), respectivamente. Cabe señalar que del total de proyectos concluidos y adjudicados bajo este

mecanismo los sectores donde concentran mayor inversión son transporte y saneamiento con el 43% y 24%, respectivamente.

Entre los aspectos resaltantes de la situación inicial y los beneficios de mecanismo tenemos:
Situación inicial:

- Las empresas privadas sienten desconfianza de trabajar con los Gobiernos Subnacionales.
- Esfuerzos dispersos de las empresas privadas y sus intervenciones no tomaban en cuenta los planes de desarrollo o los proyectos priorizados en los presupuestos participativos.
- Los gobiernos subnacionales tienen una percepción negativa de la empresa privada: no creen que un privado ejecute una obra pública sin un interés de por medio.
- Deficiencia en la ejecución de obras por parte de los Gobiernos subnacionales, lentitud, baja calidad, mínimo componente social, entre otros.
- Para un proyecto de inversión pública valorizado en menos de S/. 10 millones, el proceso de diseño, adjudicación y ejecución de proyectos a través del SNIP puede tardar entre 36 y 50 meses; y para proyectos de más de S/. 10 millones puede demorar entre 68 y 104 meses.

Beneficios:

- Se ha logrado la participación y cooperación entre gobiernos subnacionales y empresas privadas generando sinergias y buena relación entre ellas.
- Cada gobierno subnacional cuenta con una relación de proyectos priorizados que pueden ser elegidos por la empresa privada para su financiamiento.
- Las empresas privadas financiadoras se encargan de realizar los estudios previos, los expedientes técnicos y la ejecución a tiempo de los proyectos. Asimismo, se ven incentivadas a ejecutar obras de alta calidad ya que estas están asociadas a su imagen.
- El proceso de diseño, adjudicación y ejecución de proyectos de menos de S/. 10 millones a través de la modalidad de Obras por Impuestos tarda entre 14 y 20 meses y en proyectos de más de S/. 10 millones mediante tarda entre 24 y 42 meses.

(*Elaborado por Proinversión mediante el ratio: Inversión Oxi/Total de inversión pública

Inversión Oxi = Montos invertidos por obras por impuestos (Fuente: Proinversión)

Total de inversión pública = Inversiones públicas (Fuente: Consulta amigable MEF) + Compromisos Oxi

e. Eficiencia. Se refiere a la capacidad de la Administración Pública para ordenar sus procesos de tal forma que éstos optimicen sus recursos (financieros, humanos, etc); y a su vez, generen mayores y mejores resultados. Precise la siguiente información: Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la Experiencia Innovadora postulante¿Se ejecutó todo el Presupuesto? (No más de 300 palabras)

Cabe mencionar que este mecanismo se financia con recursos determinados que recibirán las entidades públicas a futuro, es un mecanismo que no involucra una finalidad lucrativa y onerosa siendo por tanto un procedimiento distinto al proceso convencional de ejecución de obras públicas, donde se evalúa el nivel de rendimiento del mecanismo según los montos ejecutados. Por otro lado con respecto al presupuesto de Proinversión cada año tiene un presupuesto como entidad.

Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante (No más de 300 palabras)

El mecanismo de Obras por Impuestos está a cargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Proinversión, la cual cuenta con 210 trabajadores, teniendo como máxima autoridad al Sr. Carlos Herrera Perret.

Dentro de ella, el número de personas involucrada directamente con el mecanismo corresponde a los integrantes de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Proinversión, los cuales la conforman 23 personas encabezadas por la Directora Denisse Miralles Miralles.

Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva? (No más de 300 palabras)

El costo beneficio debe medirse respecto a la mejora en la calidad de vida de la población beneficiada por la implementación del mecanismo por los representantes de sus jurisdicciones. Así

como el incremento en el nivel de acceso a servicios de mejor calidad que contribuyen a la mejora de la infraestructura nacional, como la importancia del uso eficiente de los recursos. Todo ello se demuestra con las cifras ya citadas de cobertura, participación, cantidad de beneficiario, característica del beneficiario entre otros.

Económicamente, la inversión utilizada versus los costos para el país también se han demostrado con las últimas modificaciones de la normatividad, ampliando el mecanismo a Universidades Públicas y a entidades del Gobierno Nacional.

No cabe duda que el beneficio es muy positivo, y radica en que los pobladores cuenten con servicios de calidad que contribuya al desarrollo de la localidad. Además el beneficio es tan alto que es una de las herramientas del Estado para promover el crecimiento económico del país.

¿Qué dificultades encontró en el proceso de implementación de la Experiencia Innovadora y qué hicieron para superarlas? (No más de 300 palabras) Asimismo, precise por favor la siguiente información: - Dificultades presupuestales - Dificultades políticas - Dificultades sociales- Otras (Explicar, por favor)

Entre las dificultades encontradas y sus soluciones tenemos:

- Intereses políticos y vacíos técnicos en los proyectos de inversión. Se tuvo que revisar nuevamente los expedientes técnicos para proceder a una selección de proyectos prioritarios para la comunidad.
- Se requiere un equipo de trabajo y presupuesto especial, para lo cual se creó un equipo de trabajo especial junto con el municipio y ProInversión.
- Ausencia de capacidades en los GR/GL, determina que los procesos se demoren, sobretodo en la fase previa de la convocatoria (Priorización de proyectos, preparación de expediente para informe previo de la Contraloría) y cierre del proceso lo que origina demoras en la emisión del CIPRL. Para ello se ha reforzado las asesorías permanentes para todos los pasos del mecanismo, así como formatos de documentos modelos para la aplicación del mecanismo.
- Empresas no quieren participar en procesos de distritos muy alejados. Ante ello se incentivan la participación de consorcios de empresas donde comparte riesgos y beneficios.
- Poca cobertura a nivel nacional. Para ello se continúa reforzando las oficinas descentralizadas.
- Desconocimiento de la norma provoca desconfianza, temor en funcionarios de las entidades públicas, poca difusión de la modalidad. Ante ello se organizan eventos de difusión y capacitación en las regiones, se desarrolla material de difusión con alcance descentralizado, campañas de comunicación focalizadas y se realizó el lanzamiento de la página web de Obras por Impuestos.
- Se detectaron proyectos priorizados que no podían ser desarrollados por el gobierno Local. En consecuencia de ello el Gobierno Regional puede ejecutar dichos proyectos mediante un convenio firmado por el gobierno local encargándole el o los proyecto(s) respectivo(s). También los Ministerios y organismos del sector público pueden encargar proyectos a los GR/GL.
- La norma inicial no estaba bien definida, dado que presentaba varias limitaciones lo cual no permitió definir una estrategia a largo plazo en Proinversión. Para solucionar el problema se propuso modificaciones normativas que definieron los lineamientos a seguir.

f. Complejidad del problema que soluciona. Hace alusión a la complejidad del problema y de la solución que desde la Administración Pública se puede dar. En ese sentido, son más valorados las experiencias innovadoras que tienen que ver con el manejo central de la Administración Pública, aquellas que involucran a una mayor población, aquellas están relacionadas con la administración de problemas en múltiples niveles de gobierno y mancomunidades, etc. Precise la siguiente información: ¿Por qué su Experiencia Innovadora es compleja? Explique (No más de 300 palabras): Por favor, tomar en consideración los siguientes datos: - Involucra poblaciones disímiles y grandes - Involucra distintos niveles administrativos - Escasez de Recursos - Esfuerzo adicional por concertar con diferentes actores para implementar la experiencia, ¿con quiénes fue necesario coordinar? - Contexto superlativamente hostil para el trabajo de las entidades públicas - Otros (Por favor, explique)

El mecanismo está dirigido a todos los gobiernos subnacionales del país, a los cuales se les tiene que informar sobre los alcances y beneficios del mecanismo, abriendo nuevas modalidades de inversión pública para ellas, lo cual en muchos casos son de difícil acceso por lo que la estrategia ha partido por identificar las regiones y actores privados con alta probabilidad de ejecutar Obras por Impuestos y las zonas con potencial desarrollo de infraestructura, buscando cada vez más la mayor participación de gobiernos subnacionales.

Cabe señalar que también se incorporaron al mecanismo las Universidades Públicas y entidades del Gobierno Nacional.

g. Sustentabilidad de la Experiencia Innovadora. Implica el nivel de "enraizamiento" de la Experiencia Innovadora que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, a cambios políticos de la

administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y funcionarios(as) gubernamentales, etc. Precise la siguiente información: Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora (No más de 300 palabras):

El inicio de la experiencia innovadora Obras por Impuestos tiene su origen en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado. La cual fue implementada desde el año 2009 hasta la actualidad.

Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes presupuestales de 1, 5, 10 años) (No más de 300 palabras):

Cabe señalar que el mecanismo de Obras por Impuestos tiene un monto anual que puede ser comprometido por cada Gobierno Subnacional, el cual no superará el monto total de flujos de los dos años anteriores en el que se realiza el cálculo correspondiente de sus recursos determinados provenientes del canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones más el tope presupuestal por el mismo concepto incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente a la fecha de cálculo.

Número de administraciones que la han seguido desarrollando (No más de 300 palabras):

Hasta el momento han optado por este mecanismo de inversión pública 79 Gobiernos Locales y 13 Gobiernos Regionales con un crecimiento potencial al pasar de los años.

Origen del Presupuesto ¿Público o Privado) (No más de 300 palabras):

El presupuesto es de origen público correspondiente a los recursos determinados provenientes del canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas ingresos que reciben los Gobiernos subnacionales el cual debe destinarse a inversión pública.

Reconocimiento Legal de la Experiencia Innovadora que la haga obligatoria en el tiempo (No más de 300 palabras):

La Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y sus modificatorias, así como su nuevo reglamento mediante Decreto Supremo N° 005-2014-EF.

Otra información que comprenda la Sustentabilidad de la Experiencia Innovadora postulada (No más de 300 palabras):

El mecanismo de obras por impuesto constituye una herramienta para facilitar la inversión privada, lo cual queda demostrado con las modificaciones normativas ya señaladas y nombradas para impulsar la inversión a nivel nacional.

h. Perspectiva de Género. Implica determinar como la Experiencia Innovadora sometida a concurso impacta de forma diferenciada en hombres y mujeres, y cómo las Administraciones Públicas han adaptado sus procesos internos en la planificación, implementación, evaluación y monitoreo para atender esta realidad. Por favor, precise la siguiente información: Precise la siguiente información: Al momento de diseñar y planificar la Experiencia Innovadora se tomó en cuenta la realidad de mujeres y hombres y se consideró que ésta podría impactarlos de forma diferenciada? (No más de 300 palabras)

El principal objetivo de la modalidad de obras por impuestos es impulsar y dinamizar la ejecución de más proyectos de inversión pública con la participación del sector privado, acelerando la ejecución de los proyectos prioritarios en todo el país y garantizar su sostenibilidad, en especial a nivel descentralizado. Por ello los beneficiados es la población donde se realiza el proyecto de inversión sin diferencias entre hombres o mujeres, por ende lo se busca es la mejora de la calidad de vida de la población en su conjunto, incrementando sus las posibilidades de desarrollo.

¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres en su administración e implementación? De ser el caso, indique cifras, por favor (No más de 300 palabras):

No, en el cargo del equipo que se encarga de la promoción del mecanismo la selección del mismo ha sido mediante un proceso en el cual se midieron las capacidades y experiencia por un proceso de selección pública.

En el caso de la aplicación del mecanismo, los proyectos son destinados a toda la población sin distinción de género.

¿Los cargos directivos son ocupados por hombres y mujeres?, ¿Existió algún mecanismo de selección específico como cuotas?. De ser el caso, por favor, indique cifras (No más de 300 palabras):

Si, mediante un proceso en el cual se midieron las capacidades y experiencia por un proceso de selección pública.

¿La Experiencia Innovadora cuenta con una Estrategia explícita/institucionalizada de acción afirmativa o discriminación positiva con los beneficiarios atendiendo las diferencias de género? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres de familia, entre otros. Explique cuáles, por favor (No más de 300 palabras):

El mecanismo en sí está diseñado para el beneficio de la población total donde se realiza el proyecto, asimismo cabe señalar que hay empresas privadas que en sus proyectos de infraestructura de menor complejidad como mejoramiento de pistas y veredas han capacitado a mujeres para dichas labores.

¿La Experiencia Innovadora ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres entre sus beneficiarios? De ser el caso, indique cifras, por favor (No más de 300 palabras):

No.

¿A considerado la Experiencia Innovadora algún método de monitoreo y evaluación distinta para determinar cómo impacta diferencialmente a hombres y mujeres? Si es así, se cuenta con alguna estrategia adoptada para superar las dificultades? (No más de 300 palabras)

No.

DECLARACIÓN DE LOS(AS) PARTICIPANTES

Nombre del Representante Legal: Carlos Herrera Perret

Cargo: Director Ejecutivo

Teléfono: 51-1-2001200 anexo 1246

E-mail: cherrera@proinversion.gob.pe

Nombre de la persona de contacto: Denisse Miralles Miralles

Cargo: Directora (e) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas

Teléfono: 51-1-2001200 anexo 1219

E-mail: dmiralles@proinversion.gob.pe

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2015

Yes